

CAS CASTOR

Recull de premsa



2015

ESPAÑA · Cataluña

Una marcha fúnebre protesta en Alcanar contra la indemnización a Castor

Los vecinos de la localidad piden que se anule el pago de 1.350 millones de euros

MERCÈ PÉREZ PONS | Tarragona | 11 ENE 2015 - 21:14 CET

1

Archivado en: Proyecto Castor Delta del Ebro Vinaròs Alcanar Gas Parques naturales Cataluña Suministro energía España Espacios naturales Combustibles fósiles Fuentes energía Medio ambiente



La manifestación contra el Castor terminó con la quema de billetes "Florentinos" / JOSEP LLUÍS SELLART

Los vecinos de Alcanar (Montsià) salieron ayer a la calle para protestar contra la indemnización de 1.350 millones de euros pagada a la promotora del almacén submarino de **gas Castor**. La instalación está ubicada frente a las costas de este municipio y de Vinaròs (Castellón) y su actividad actualmente se encuentra en estado de "hibernación", en palabras de la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, debido al fuerte rechazo social que causó el almacén al verse relacionada su actividad con más de 500 sismos ocurridos en la zona en septiembre de 2013. Unas 400 personas clamaron ayer contra la millonaria indemnización

pagada a la empresa Escal UGS, ya que la cifra repercutirá durante los próximos treinta años a los consumidores a través de la factura del gas, según lo aprobado por el Gobierno.

La manifestación, convocada por la Plataforma Ciudadana en Defensa de las Tierras del Sénia, se inició en la plaza Mayor de Alcanar y estaba encabezada por una pancarta con el lema "No lo queremos", que portaban diversos niños. Muchas personas acudieron a la cita vestidas de luto y se recreó una procesión fúnebre. Uno de los asistentes se disfrazó de sacerdote mientras varios vecinos le seguían portando un ataúd cubierto por completo de billetes falsos de 650 euros realizados por los convocantes de la manifestación. Esta cifra es la que la Plataforma calcula que costará a cada consumidor la indemnización. Los asistentes bautizaron estos billetes como "Florentinos", dado que la empresa capitaneada por Florentino Pérez, ACS, es la máxima accionista de la promotora del almacén de gas. Al final de la protesta los vecinos de Alcanar y de las poblaciones vecinas quemaron el ataúd y los billetes. La Plataforma exige que se anule la indemnización y que se desmantele por completo el almacén de gas. Además, están preparando una denuncia que quieren llevar hasta la Unión Europea.

El dos de enero el PSOE y PSC presentaron un recurso ante el Tribunal Constitucional contra el Real decreto-ley que fijó la indemnización. El portavoz adjunto de los socialistas en el Congreso, Francesc Vallès, denunció "la celeridad inaudita" con la que a su entender el Gobierno tramitó el pago a los promotores del almacén de gas. La Generalitat también trata de combatir el abono de los 1.350 millones. En paralelo, en diciembre la defensora del pueblo europeo, Emily O'Reilly, hizo llegar al secretario general de la Comisión Europea un informe elaborado por el Síndic de Greuges en el que pide investigar la actuación del Estado en la aprobación de la indemnización. También en diciembre trascendió un informe del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) el cual concluye que el origen de la sismicidad registrada en los meses de septiembre y octubre de 2013 en el entorno del almacén de Castor "está temporalmente relacionado con las operaciones de inyección de gas" en

Miércoles, 14 Enero 2015. Actualizado a las **23:28h**



OPINIÓN

Alfonso Ussía

Más que torpes,
más que incultos

EL TIEMPO

Elige tu localidad

Ofrecido por:

Madrid



Max. 13°C
Min. 1°C



Secciones

Ediciones

Multimedia

Suplementos

Servicios

Noticias, artículos.

Buscar

SE HABLA DE

Ataque contra «Charlie Hebdo» Brote de ébola Terrorismo yihadista Estado Islámico Eurovisión La amenaza yihadista Lucha contra ETA El desafío independentista Ataque yihadista en Francia

Inicio Ediciones Comunidad Valenciana

Un juzgado de Vinaròs instruirá el caso Castor

Me gusta 0

Twitter 4



Fotografía del almacén de gas Castor. EFE/ARCHIVO/Domenech Castelló

12 de enero de 2015, 16:52h

Efe. Castellón.

El juzgado de Instrucción número 4 de Vinaròs investigará si existió delito en la concesión de autorizaciones y licencias al proyecto gasístico Castor, que provocó pequeños terremotos en la zona, y en la gestión ambiental de la empresa concesionaria, Escal UGS.

Según han informado fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, la querrela, presentada por la Fiscalía de Castellón, ha sido repartida por el decanato de los juzgados de Castellón y le ha correspondido al juzgado de instrucción número 4 de Vinaròs.

Las mismas fuentes han señalado que de momento, dado que el juzgado está de guardia, la causa está pendiente de ser registrada, por lo que todavía no se han tomado decisiones en el proceso.

Noticias Relacionadas

Fabra: «Con Cataluña, somos los únicos con menos parados que en 2011»

El Villarreal estrena el aeropuerto de Castellón

El juicio por la pieza de Fitur del «caso Gürtel» empezará el 31 de marzo

Un brote de hepatitis A en un colegio valenciano afecta a ocho personas

Rosell da las vicepresidencias de CEOE a Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana

MÁS LEÍDO

1 Willy Toledo justifica el ataque: «Occidente asesina a millones cada día»

2 Los patrocinadores «abandonan» a Michael Schumacher

El pasado 23 de diciembre la Fiscalía de Castellón anunció que iba a presentar una denuncia por los hechos "aparentemente delictivos" en la gestión del almacén de gas Castor contra los organismos públicos que concedieron la autorización y contra la empresa Escal UGS por "prevaricación medioambiental y contra el medio ambiente".

En septiembre de 2013, en el entorno del almacén de Gas, situado frente a las costas de Vinaròs, se produjeron unos 400 seísmos de baja magnitud, aunque cuatro de ellos se situaron en torno a los 4 grados en la escala de Richter, y fueron percibidos por la población.

La Fiscalía acordó entonces incoar de oficio diligencias de investigación penal para esclarecer los múltiples terremotos.

Según fuentes de la Fiscalía de Castellón, la denuncia estaba dirigida contra los responsables del Instituto Geológico y Minero y de los ministerios de Medio Ambiente y de Industria que "intervinieron en la tramitación de la concesión de explotación" del proyecto Castor, según explicaron fuentes de la Fiscalía.

Asimismo la querrela va dirigida también contra la mercantil Escal UGS -la empresa que construyó la planta y que la gestionaba hasta su cierre por los seísmos- por "delitos de prevaricación medioambiental y contra el medio ambiente".

Me gusta [Twitter](#)

Publicidad



Vuela al mejor precio

En Iberia, ajustamos el cinturón a nuestros precios hasta el 20/01 www.iberia.com



Calderas Saunier Duval

Renueva tu caldera desde 33€ al mes o tu calentador desde 16€. Descubre más ofertas ahora. www.instalxpert.com



0 Comentarios **La Razón**

[Acceder](#) ▾

Ordenar por los mejores ▾

Compartir [🔗](#) Favorito [★](#)




Sé el primero en comentar.

TAMBIÉN EN LA RAZÓN

¿QUÉ ES ESTO?

Junqueras: Cataluña debe ser independiente en 2016

63 comentarios • hace 4 horas

 **taliban** — Mucho miedo y mucha impotencia se ve por este foro...

Declara en la Audiencia el humorista de "La Tuerka" ...

37 comentarios • hace 4 horas

 **Formas de terrorismo** — Pues hay formas de terrorismo, existe el terrorismo del ...


Los parados de larga duración ya pueden pedir la ayuda ...

3 comentarios • hace 2 horas

 **Luvertus infectus** — Acabará con el país este gobierno por lo tanto veo a tu madre en ...

El IPC cierra 2014 con una caída del 1 % por los ...

3 comentarios • hace 6 horas

 **Cae32** — Desde la crisis la gente practica menos sexo...por lo q bajan el ...

[✉ Suscríbete](#) [D Añade Disqus a tu sitio web](#) [🔒 Privacidad](#)

3

[Muere Ken Weatherwax, el niño de la Familia Addams](#)

4

[Impactante vídeo del momento en que rematan a un policía](#)

5

[El ser humano perfecto es puertorriqueño, según un estudio](#)

SÍGUENOS EN

[Seguir](#)
Me gusta
[g+1](#)

Últimas noticias de larazon.es

23:02h. Análisis Mas fija su «consulta definitiva» el 27-S y abre la precampaña más larga

22:55h. El FBI arresta a un hombre que planeaba atentar contra el Congreso inspirado por EI

22:39h. Sánchez presenta en EEUU su alternativa contra la «austeridad mal entendida»

22:18h. México lanza una nueva licitación del tren bala y anunciará el ganador en julio

22:13h. Alerta en el aeropuerto romano de Fiumicino por amenaza de bomba en un vuelo

El Santo Grial del deseo



Expertos confirman: este método estimula las hormonas responsables del deseo en las mujeres. 9 de cada 10 mujeres inician relaciones íntimas con hombres que usan este método sencillo... [Lee más >>](#)

ENCUESTA



¿Te gusta Edurne como representante de España en Eurovisión 2015?

- Sí
- No

»Empresas & sectores.

Recortes a contrarreloj en ACS

El grupo, apremiado por la deuda y por los mercados, acelera desinversiones en Iberdrola y en el extranjero ● La firma ultima la salida a Bolsa de sus renovables

CARLOS GÓMEZ

ACS pone a prueba estos días una mala salud de hierro. Sigue acumulando pedidos y adjudicaciones en medio mundo, y sigue siendo uno de los mayores conglomerados empresariales de construcción y servicios, pero arrastra una elevada deuda, tiene dificultades para financiarse en los mercados y ha recibido una seria advertencia de Deloitte. La auditoría cree que, una vez concluida la reforma energética en España, debe consolidar en sus cuentas —las de cierre de 2014 las presentará a finales de febrero— la onerosa deuda de sus activos de energía renovable que mantiene clasificados desde 2010 como "activos en venta". Eso o culminar ya su enajenación.

Para afrontar estos problemas, la compañía que preside Florentino Pérez ha realizado en los últimos meses desinversiones en la matriz y en sus filiales, ha amortizado anticipadamente dos emisiones de bonos y ha reducido su participación en Iberdrola. Y prepara casi a contrarreloj —lo anunció el jueves pasado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores— la salida a Bolsa de su negocio de energías renovables, que suma 689 megavatios (MW) de potencia, a través de una oferta de venta de acciones que quiere lanzar en próximas fechas.

La colocación se circunscribirá al 51% de las acciones de Saeta Yield, filial que engloba sus activos de energía renovable, y estará dirigida a inversores institucionales y coordinada por BofA Merrill Lynch, Citigroup y Société Générale.

En el caso de que estos activos no se vendieran, ACS tendría que contabilizar como deuda consolidada del grupo 2.600 millones de euros, lo que aumentaría de forma considerable su deuda neta, que al cierre del tercer trimestre de 2014 ascendía (sin incluir la correspondiente a estos activos) a 5.872 millones de euros. Tendría mucho más difícil además, según apuntaban hace unos días analistas de Bankinter, obtener un buen rating (una calificación de riesgo) y poder acudir a los mercados para financiarse.

Estos expertos, no obstante, se mostraron confiados sobre la consecución de la oferta. Resaltaron en su nota que "a pesar de la mayor volatilidad del mercado en las últimas semanas, el entorno de reducidos tipos de interés y la búsqueda por parte de los inversores de rentabilidades algo más elevadas con cierta visibilidad en los ingresos", podría

permitir la salida a Bolsa de estos activos.

Esta operación, que según ACS se enmarca en el plan de desinversiones de activos no estratégicos que lleva a cabo para recortar deuda y centrarse en sus negocios tradicionales, se plantea solo unas semanas después de haber liquidado de forma anticipada, y con una prima en efectivo de 86,23 millones de euros a sus tenedores, 594 millones de euros en dos emisiones de bonos convertibles en acciones de Iberdrola que, por un importe conjunto de 1.100 millones, había sacado al mercado en

2013 y comienzos de 2014 con vencimientos en 2017 y 2018.

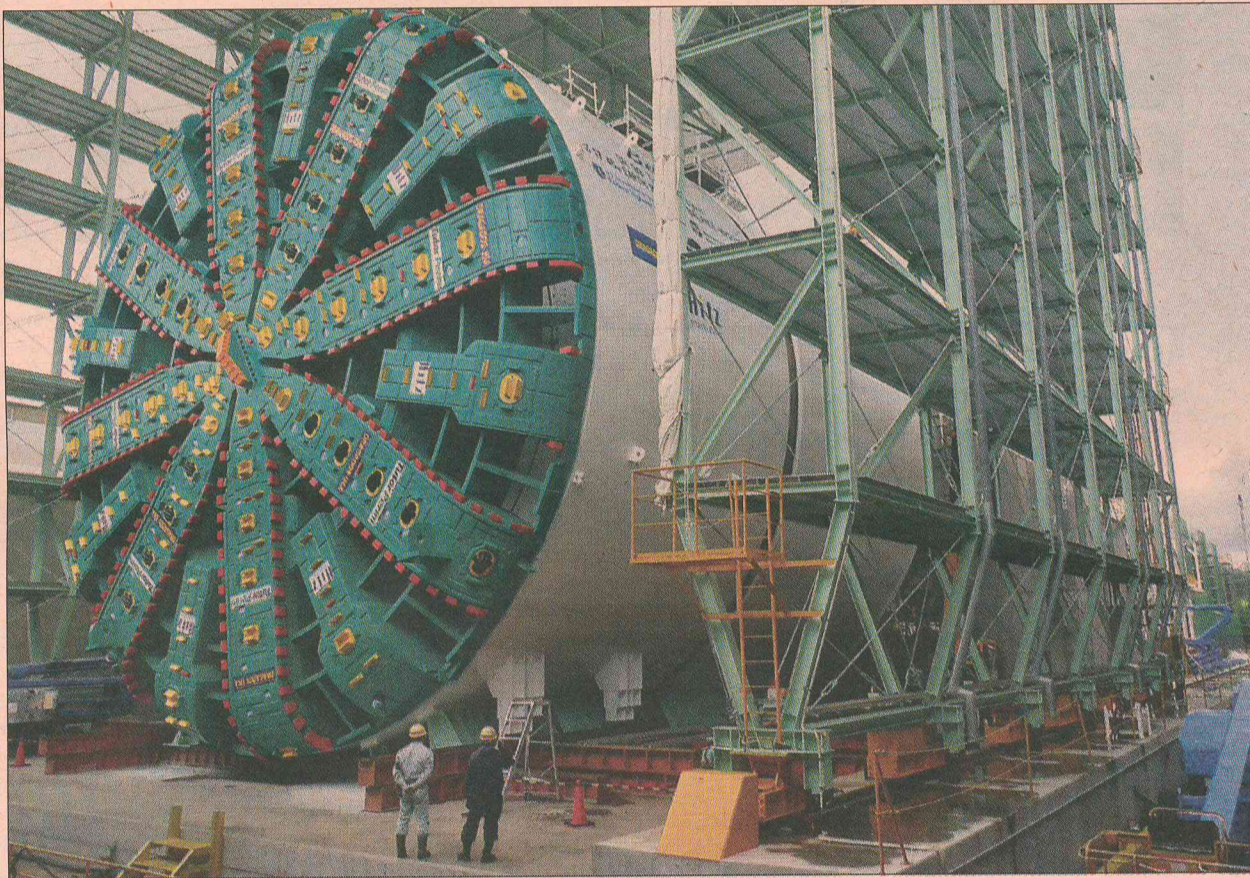
Tras esta amortización anticipada de bonos canjeables, la participación directa de ACS en Iberdrola, compañía en cuyo capital social entró en 2007 y de la que llegó a tener más de un 20% en 2010, se ha reducido desde el

2,98% previo al 1,40%. Porcentaje al que hay que añadir un 2,6% de participación indirecta que tiene a través de un contrato de derivados (*equity swaps*).

El grupo de construcción y servicios, que barajó en su día fusionar Unión Fenosa, entonces en su órbita, con Iberdrola, ha mantenido en los últimos años un enfrentamiento judicial con los gestores de esta última eléctrica por las restricciones impuestas a su participación accionarial en la misma.

En los últimos días se han difundido dos sentencias del Tribunal Supremo sobre este con-

Pese a la crisis, la firma acumula pedidos y mantiene el liderazgo sectorial



La tuneladora "Bertha", fabricada por ACS, ha participado en la construcción de grandes infraestructuras en España y en EE UU.

ACS

■ MENOS FACTURACIÓN Y MÁS DEUDA

En millones de euros

	ENE. - SEP. 2013	ENE. - SEP. 2014	VARIACIÓN (%)
Cifra de negocios	28.972,0	28.232,0	-2,6
EBITDA	2.160,0	1.865,0	-13,7
EBIT	1.180,0	1.206,0	2,2
Beneficio neto	548,0	551,0	0,5
Deuda neta	5.027,0	5.872,0	16,8

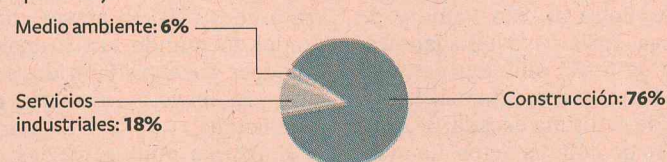
■ INGRESOS POR MERCADOS

En porcentaje



■ INGRESOS POR ACTIVIDAD

En porcentaje



Fuente: ACS

EL PAÍS

50% de su división de servicios y ha traspasado unos días antes al grupo China Communications Construction Company (CCCC) su constructora John Holland por 770 millones de euros.

La patronal catalana Cecot, por otra parte, acaba de anunciar que presentará una demanda ante instancias europeas contra el proceso de contratación y de indemnización por el fiasco del proyecto Castor de almacenamiento submarino de gas. Según su presidente, Antoni Abad, la sociedad no puede comprender el modo en el que el Gobierno español ha procedido a la hora de fijar una indemnización por un contrato de tal magnitud. La indemnización se eleva hasta los 1.350 millones de euros y, según la Cecot, cuesta entender la celebridad con la que se ha abonado a la empresa Escal UGS, en manos del grupo ACS.

Pero no todo son aflicciones. ACS se ha adjudicado en las últimas semanas el contrato de obras de construcción de un tramo de la línea ferroviaria de alta velocidad que unirá Los Ángeles y San Francisco, el que será el primer AVE de Estados Unidos, por unos mil millones de euros. Se ha hecho también con un contrato de obras de construcción y posterior explotación durante 25 años de una autopista en Colombia por un importe de 820 millones de euros, y con un contrato similar en Irlanda, en consorcio con la británica BAM, por 220 millones de euros.

También en las últimas semanas se ha adjudicado la remodelación de la central eléctrica de Tula, en México, por un importe de 323 millones de dólares (unos 265 millones de euros).

Su filial Dragados concursó en Norteamérica a obras por valor de 13.200 millones de euros; y en Australia, Leighton se ha adjudicado en Sidney la construcción de un hospital por 425 millones de euros y de un tramo de autopista por 122 millones, y ha renovado un contrato minero de 200 millones de euros.

La cartera de pedidos de ACS a 30 de septiembre ascendía a 66.135 millones, aunque sus ventas consolidadas en los primeros nueve meses de 2014 cayeron un 2,6% por el impacto de las variaciones de los tipos de cambio y los cambios de perímetro derivados de las compraventas realizadas en los últimos trimestres.

Por idénticos motivos, su beneficio bruto de explotación disminuyó un 13,7%, aunque el beneficio neto atribuible del grupo creció un 0,5%. Su deuda neta, que fue similar a la de junio de 2014, pero casi un 17% superior a la de septiembre de 2013, recoge un incremento de 845 millones en los últimos 12 meses por el aumento de las inversiones netas, que alcanzan los 2.164 millones, en parte por el aumento de su participación en Hochtief y Leighton. ■

flicto. En una se anula parte del blindaje de la eléctrica frente a la constructora y se da la razón a esta última en su reclamación sobre derechos de información y delegación de voto. Y en la segunda se da la razón a Iberdrola en el cese de un consejero de ACS, al considerar los jueces probado que representaba a un competidor.

ACS, que ha ido incrementando en los últimos años su participación y su control en el gigante alemán Hochtief, que consolida en sus cuentas desde 2012, está echando mano de los activos de la constructora germana y de los de sus filiales para hacer caja y reducir su deuda.

Así, la australiana Leighton, que comparte consejero delegado con Hochtief, el español Marcelino Fernández Verdes —llamado a ser el sustituto de Florentino Pérez cuando se retire—, ha protagonizado dos grandes desinversiones en diciembre. Ha vendido al gestor de fondos Apollo por 460 millones de euros el

TELEVISIÓN

OPINIÓN

Mieditis

El miedo es un condimento electoral, pero a estas alturas esa doble vara de medir ha perdido parte de su poder coercitivo

DAVID TRUEBA | 13 ENE 2015 - 20:49 CET

Archivado en: Fracturación hidráulica Proyecto Castor Gasoductos Delta del Ebro Vinaròs Alcanar Gas Provincia Castellón Provincia Tarragona Parque Suministro gas Producción energía Comunidad Valenciana Cataluña Suministro energía Espacios naturales Combustibles fósiles España Combustibles



Meter miedo es un recurso natural para someter a la ciudadanía. Pero para meter miedo conviene no usar una doble vara de medir, porque se acaba desnudando el truco. En pleno miedo a no poder costear ni medicamentos, los españoles han oído de lejos que nuestro Gobierno ha corrido a pagar una indemnización de más de 1.300 millones de euros a las empresas del [proyecto Castor](#), tras su suspensión por motivos de seguridad geológica. La Organización de Consumidores ha cifrado en más de 4.000 millones lo que los españoles tendrán que pagar a través de sus recibos de gas en los próximos 30 años. Sucede en un país en que, por culpa de su sistema hipotecario, parte de la población está hundida sin apenas un solo compromiso de solidaridad eficaz para sacarles del apuro.

En Estados Unidos, el *fracking* ha tenido tropiezos, incluida la interesada depreciación del petróleo. Se han cerrado explotaciones en Ohio tras 77 terremotos de pequeña intensidad que dispararon la alarma de la población. No se ha dado demasiada información sobre estas suspensiones, quizá para ahorrarnos el agravio comparativo. O también porque solo quieren que tengamos miedo a lo que nos dicen que hay que tenerle miedo. El miedo se dirige con precisión.

Aún esperamos el desenlace de las nueve demandas por el cambio legislativo sobre las energías renovables y el fin de las negociaciones con las concesionarias de autopistas de peaje inútiles construidas en la Comunidad de Madrid. Para ellas sí habrá quita de deuda y cambio normativo. Muchas empresas españolas a las que el Estado debía pagos ya comprometidos sufren quitas. Es una práctica común. Las deudas se refinancian en un combate de fuerzas.

Vivimos en semanas de amenazas políticas en previsión del triunfo de [Syriza](#) en Grecia y su plan de renegociar la deuda externa del país. El miedo es un condimento electoral, pero a estas alturas esa doble vara de medir ha perdido parte de su poder coercitivo. Los ciudadanos saben que todo es negociable y, por lo tanto, quieren situar en lugar preeminente el salvamento de las familias arruinadas y la racionalización de las deudas de su país. Ellos también juegan a meterle miedo a las autoridades monetarias. Es un concurso de mieditis. Un miedo contra el otro.

El Confidencial

EL DIARIO DE LOS LECTORES INFLUYENTES

- [Rato dio a Castellanos la auditoría de seguros de Bankia antes de irse](#)
- [Podemos, Semana Santa y estupidez](#)
- [Liberados de Podemos comienzan a acumular cargos en el partido](#)
- [Una querrela del PP, la 'bala' de la dirección de IU para frenar a Tania](#)
- [Don Juan Carlos: suspenso como padre y esposo](#)

La Fiscalía denunciará la concesión de licencias de Castor por delito ambiental

Agencias

23/12/2014 (10:18)

La Fiscalía Provincial de Castellón denunciará ante el juzgado decano de Vinaroz a los responsables de la tramitación de la concesión de explotación del proyecto Castor y a la empresa **Escal UGS** por presuntos delitos de prevaricación medioambiental y contra el medio ambiente.

Así lo ha avanzado el ministerio público en un comunicado, en el que especifica que ha tomado esta decisión una vez finalizados los correspondientes trámites y tras el visto bueno de la Fiscalía General del Estado.

La denuncia se dirigirá, en concreto, contra los responsables del Instituto Geológico y Minero, del **Ministerio de Medio Ambiente** y del **Ministerio de Industria** que intervinieron en la tramitación de la concesión de explotación de tal proyecto, así como contra la mercantil Escal UGS.

ESPAÑA · Comunidad Valenciana

El ministro de Justicia anuncia que reforzará el juzgado del 'caso Castor'

Catalá: "Tendrá todo el apoyo para que la justicia sea rápida"

LORENA ORTEGA | Castellón | 14 ENE 2015 - 17:59 CET

Archivado en: Rafael Catalá Polo Proyecto Castor Gasoductos Delta del Ebro Vinaròs Alcanar Gas Provincia Castellón Provincia Tarragona Parques naturales Suministro gas Fiscalía Comunidad Valenciana Cataluña Suministro energía España Espacios naturales Combustibles fósiles

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha anunciado este miércoles que reforzará el juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Vinaròs ante la instrucción del *caso Castor*. Catalá ha reconocido durante una visita a Castellón que este órgano va a tener una carga de trabajo "importante" y que tendrán "la máxima sensibilidad" para asignar un refuerzo.

"Desde el ministerio, en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), intentamos atender todas las peticiones que tienen fundamento y este es un caso evidente, que tenemos que estudiar todavía antes de tomar la decisión pero sí pongo de manifiesto, ante esta circunstancia tan singular como esta, que tendrá todo el apoyo para que la justicia sea rápida", ha dicho. Catalá ha recalcado poco después que en el juzgado 4 de Vinaròs concurren todas las circunstancias para que se apruebe un refuerzo.

El decanato de los juzgados de Vinaròs repartió esta semana la denuncia de la Fiscalía de Castellón y recayó sobre un juzgado que no cuenta en estos momentos con un juez titular. La jueza sustituta que lo cubre ya está trabajando sobre ella pero desconoce, según informaron esta semana desde el Tribunal Superior de Justicia valenciano, cuándo deberá dejar este destino puesto que el CGPJ ha sacado la plaza a concurso.

En este sentido, el ministro de Justicia ha manifestado que los jueces sustitutos no son la mejor manera de garantizar un funcionamiento continuo de la justicia dada su alta movilidad. Sobre el concurso, ha avanzado que aunque se cerró el 29 de diciembre aún están recibiendo solicitudes por correo, por lo que desconoce si el destino tiene candidatos. "Confío en que el juzgado pueda estar cubierto ya de manera definitiva con un juez profesional al frente de él", ha indicado.

El ministro se ha reunido con todos los agentes judiciales de la provincia de Castellón y con representantes políticos como el presidente de la Generalitat, Alberto Fabra, y el presidente de la Diputación, Javier Moliner.

EL DIRECTOR OPINA

El 'caso Castor' y la justicia

JOSÉ LUIS 13/01/2015

Querido lector:

Espero que el ministro de Justicia, Rafael Catalá, que visita mañana Castellón a instancias del presidente de la Diputación Javier Moliner para, entre otros asuntos, reunirse con los estamentos judiciales de la provincia, lea el titular de Mediterraneo y compruebe el estado de la administración (juzgados, jueces, personal, infraestructuras...) que debe impartir justicia en Castellón.

Porque ya me dirán con qué dilación y rapidez va a poder llevarse a cabo el caso Castor en un juzgado con juez sustituto, cuya titular se marcha en pocos días a otro destino y cuya plaza será cubierta por otro juez (de nueva hornada) que también será destinado en poco tiempo a otro juzgado. Un caso que nos podría recordar a otro, el caso Naranjax, por el que se condenó al expresidente de la Diputación Carlos Fabra tras una instrucción de casi una década por la que pasaron un total de nueve jueces sustitutos.

Ambos casos son absolutamente diferentes, pero el sistema, la logística y las infraestructuras con las que cuenta la justicia en Castellón son las mismas. Es más, para más sin sentido este juzgado número 4 de Vinaròs, es un juzgado mixto, es decir, que juzga no solo casos de instancia e instrucción sino que además tiene la competencia de casos de género. Dos ámbitos judiciales en vez de solo uno, por lo que ya se imaginarán su grado de saturación.

Y el caso Castor no es moco de pavo. La documentación del mismo remitida por la fiscalía no cabe en ocho cajas, se refiere a un asunto que produjo una gran alarma social con 500 seísmos en tres semanas, un revuelo político a escala nacional, unas consecuencias graves para nuestro sistema energético, de cuya importancia da una idea su desenlace económico, que ha supuesto para el erario público nada más y nada menos que 1.350 millones de euros (más de 225.000 millones de las antiguas pesetas) y cuya instrucción será tan larga que el Tribunal Superior de Justicia ya ha sido advertido por la fiscalía.

Con este panorama y estas premisas, no duden que allá por el 2025 deberé repetir esta columna.

ESPAÑA · Comunidad Valenciana

El 'caso Castor' recae en un juzgado sin juez titular

Este órgano mixto es el especializado en violencia sobre la mujer en ese partido judicial

LORENA ORTEGA | Castellón | 12 ENE 2015 - 21:50 CET

Archivado en: Proyecto Castor Gasoductos Delta del Ebro Vinaròs Alcanar Gas Provincia Castellón Provincia Tarragona Parques naturales Suministro gas Comunidad Valenciana Cataluña Suministro energía España Espacios naturales Combustibles fósiles Combustibles Energía no renovable

El juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Vinaròs será el encargado de instruir el [caso Castor](#). El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana informó ayer de que el decanato ha recibido la denuncia presentada por la fiscalía de Castellón contra este proyecto y que la ha repartido al juzgado correspondiente, que ha sido el 4. Este órgano mixto es el especializado en violencia sobre la mujer en ese partido judicial. Además, tal y como han confirmado desde el Colegio de Abogados de Castellón, se trata de un tribunal que en la actualidad no tiene juez titular y que está siendo cubierto con una jueza sustituta. Una situación que, indican, se ha prolongado durante varios años con otras sustituciones.

La plaza de juez de este juzgado de Vinaròs es una de las que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha sacado a concurso para su provisión, según acuerdo de la Comisión Permanente del 9 de diciembre. La vacante se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el día 15 de ese mes y el plazo para presentarse finalizó la pasada semana. Desde el Colegio de Abogados de Castellón confían en que este juzgado pueda contar con titular a partir de marzo.

Diligencias

La Fiscalía de Castellón anunció el pasado diciembre que, después de un año de investigación (las pesquisas finalizaron oficialmente en octubre) y tras recibir el visto bueno de la Fiscalía General del Estado, se iba a presentar denuncia por "hechos aparentemente delictivos" relacionados con el proyecto Castor, el almacén subterráneo de gas ubicado frente a las costas de Vinaròs y Alcanar. El ministerio público abrió diligencias de investigación penal a raíz de la crisis sísmica registrada en 2013 que provocó a posteriori la paralización de la planta.

La denuncia se dirige contra los responsables del Instituto Geológico y Minero (IGME), miembros de los ministerios de Medio Ambiente y de Industria que, según dijo la fiscalía, intervinieron en la tramitación de la concesión de explotación del proyecto, así como contra la mercantil Escal UGS, por delitos de prevaricación medioambiental y contra el medio ambiente.

La fiscalía abrió de oficio la investigación el 3 de octubre de 2013, una semana después de que el Ministerio de Industria ordenara el cese de la actividad de la plataforma al haberse registrado doscientos microseísmos.

elEconomista.es

Mejor Precio Garantizado. ¡Calcula tu Seguro ya!

ACS y Escal se encuentran con varios frentes judiciales por el 'caso Castor'

Tweet 78

Compartir 22

+1 0

Share 2

Wow! 0

Rubén Esteller

25/12/2014 - 12:56

Más noticias sobre:

- Tribunal constitucional
- Florentino Pérez
- ACS
- Generalitat Cataluña
- Tarifa
- Indemnización
- Proyecto Castor



El caso Castor comienza a complicarse para ACS y Escal. El conseller de Presidencia de la Generalitat de Cataluña, Francesc Homs, anunció ayer la interposición de un recurso ante el Tribunal Constitucional contra el real decreto ley por la que el Gobierno acuerda repercutir en la tarifa del gas los 1.350 millones de euros de indemnización por la suspensión del proyecto Castor para la compañía que preside Florentino Pérez y sus socios.

El recurso se basa en "la falta de justificación y proporcionalidad de la singularidad de la regulación establecida, y en la no concurrencia de una extraordinaria urgencia" para aprobar la norma a través de la figura jurídica del Real decreto ley.

Según Homs, la resolución de la concesión del almacén Castor con un Real decreto ley implanta, a su juicio, un régimen singular y diferente del que resultaría de la aplicación de la legislación general vigente, "lo que vulnera la prohibición constitucional de la desigualdad arbitraria y dificulta el control de la garantía de los derechos e intereses afectados por parte de la justicia".

Denuncia de la Fiscalía

Por otro lado, la Fiscalía Provincial de Castellón ha dado finalmente un paso adelante y denunciará ante el juzgado decano de Vinaròs a los responsables de la tramitación de la concesión de explotación del proyecto por presuntos delitos de prevaricación medioambiental y contra el medio ambiente.

Así lo ha avanzado el ministerio público en un comunicado, en el que especifica que ha tomado esta decisión una vez finalizados los trámites y tras el visto bueno de la Fiscalía General del Estado.

La denuncia se dirigirá, en concreto, contra los responsables del Instituto Geológico y Minero, del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Industria que intervinieron en la tramitación de la concesión de explotación de tal proyecto, así como contra ACS y Escal, promotores del proyecto.

Las instalaciones de almacenamiento de Castor cesaron su actividad de forma temporal en septiembre de 2013 por orden del Ministerio de Industria, tras más de 500 sismos en la zona. El Gobierno pidió un informe al Instituto Geográfico Nacional para conocer si los movimientos estaban relacionados con los trabajos realizados en la planta y este organismo ha constatado que así fue.

La Fiscalía de Castellón acordó en octubre de 2013 incoar diligencias de investigación penal que acaban ahora con esta denuncia.

El Ministerio de Industria ha encargado a Enagás que realice varios informes sobre la seguridad de la planta y una auditoría de costes a fin de poder tomar una decisión sobre si llevan a ACS y Escal ante los tribunales para reclamar los 1.350 millones de euros de indemnización que han recibido. El Gobierno incluyó una cláusula en el decreto ley para poder recuperar el dinero.

PUBLICIDAD

idealista.com [24 pisos nuevos hiperbaratos en españa](#)

Self Bank - 300 euros en comisiones y Pro Real Time gratis hasta 2015. Abre ya cuenta de Bolsa en Self Bank.

Me gusta Compartir A 22 personas les gusta esto. Sé el primero de tus amigos.

Twitter 78

ESPAÑA · Comunidad Valenciana

El CGPJ aprueba una juez de refuerzo para el juzgado del 'caso Castor'

El recién nombrado juez titular tendrá "competencia exclusiva" en la instrucción

LORENA ORTEGA | Castellón | 23 ABR 2015 - 20:28 CEST

Archivado en: Proyecto Castor Gasoductos Delta del Ebro Vinaròs Alcanar Gas Provincia Castellón Provincia Tarragona Parques naturales Suministro gas Comunidad Valenciana Cataluña Suministro energía España Espacios naturales Combustibles fósiles Combustibles Energía no renovable

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha aprobado este jueves dotar al juzgado que instruye el 'caso Castor' de una juez de refuerzo. El juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Vinaròs, un órgano mixto que además atiende los casos de violencia sobre la mujer, abrió la causa el pasado mes de enero tras recibir la denuncia de la Fiscalía por los presuntos delitos de prevaricación medioambiental y contra el medio ambiente contra altos cargos y responsables del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Industria que participaron en la tramitación del proyecto, contra responsables del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y contra la cúpula de la empresa constructora Escal UGS (formada mayoritariamente por ACS). Hay 18 personas imputadas en este procedimiento.

La juez Carmen Ballesteros, que ha estado como sustituta durante años al frente de este juzgado, será quien ocupe la plaza de refuerzo durante un periodo inicial de medio año. Ballesteros se ocupará de parte de la actividad ordinaria del juzgado junto al juez titular, Víctor Capilla, nombrado a los pocos días de abrirse la causa. Capilla será quien tenga la "competencia exclusiva" en la tramitación del caso, tal y como han indicado desde el CGPJ. La medida de refuerzo se ha adoptado a propuesta de la sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, admitió durante una visita a Castellón poco después de que el caso recayera en este órgano mixto que la carga de trabajo iba a ser "importante".

El CGPJ también ha acordado otorgar la prolongación de la jornada al secretario judicial de este juzgado, así como solicitar a la dirección de justicia de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Generalitat el nombramiento en régimen de interinidad de un funcionario del cuerpo de tramitación procesal.

(Ampl) La Eurocámara pide a Bruselas y al BEI medidas para bloquear indemnización por Castor

30/04/2015 - 17:01

 3

 0

 0

 0

Más noticias sobre:

- Estrasburgo
- Castellón
- Inversiones
- BEI
- Obligaciones
- Indemnización
- Proyecto Castor

Denuncia que las instituciones de la UE no tuvieron en cuenta los riesgos sísmicos del proyecto

- ESTRASBURGO (FRANCIA), 30 (EUROPA PRESS)
- El pleno de la Eurocámara ha criticado este jueves a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones (BEI) por participar en la financiación del proyecto de almacén gasístico Castor frente a la costa de Castellón y Tarragona sin evaluar los riesgos sísmicos y les ha exigido que adopten medidas para evitar que la ciudadanía tenga que asumir la indemnización de 1.300 millones que el Gobierno español ha pagado a la concesionaria Escal UGS (controlada por ACS) por la paralización del proyecto.

Esta solicitud está incluida en el informe anual de actividad del BEI, cuyo ponente es el eurodiputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, Ernest Urtaun, y ha sido aprobada, en una votación por separado del resto del texto, por 350 votos a favor, 263 en contra y 28 abstenciones.

El Parlamento Europeo "lamenta el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor, financiado en el marco de la Iniciativa Europa 2020 de Obligaciones para la Financiación de Proyectos, cuya evaluación de riesgos no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación", según destaca el informe.

Por ello, la Eurocámara "insta a la Comisión y al BEI a que tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado, bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido de una evaluación desastrosa".

Finalmente, los eurodiputados reclaman al Ejecutivo comunitario que siga las recomendaciones de la Defensora del Pueblo Europeo e "investigue si las decisiones del Gobierno español sobre Castor pueden considerarse ayuda estatal prohibida".

"Creemos que el BEI no puede eludir su responsabilidad, fue un actor indispensable para que un proyecto desastroso como Castor se llevara a cabo", ha dicho Urtaun en un comunicado. El eurodiputado de ICV ha exigido también a la Comisión y al Gobierno español que cumplan las exigencias de la Eurocámara y "pasen a la acción".

"No pueden ignorar una voz tan clara como la del Parlamento Europeo, estaremos encima para que cumplan lo que se ha votado", ha anunciado. Y ha denunciado que la empresa concesionaria "firmó un contrato de colaboración público-privada que permite tener beneficios seguros si todo sale bien pero en cambio obliga a pagar con dinero público en caso de pérdidas".

PUBLICIDAD

idealista [Sin Red 07 - 'El pastor de caracoles'](#)

Me gusta Sé el primero de tus amigos al que le gusta esto.

 3

elEconomista.es

¡Calcula tu Seguro de Coche en tan sólo 3 minutos!

Economía.- (Ampl) La Eurocámara pide a Bruselas y al BEI medidas para bloquear indemnización por Castor

30/04/2015 - 17:01

Tweet 3

Compartir 0

g+1 0

Share

Wow! 0

Más noticias sobre:

- Economía
- Estrasburgo
- Castellón
- Inversiones
- BEI
- Indemnización
- Proyecto Castor

Denuncia que las instituciones de la UE no tuvieron en cuenta los riesgos sísmicos del proyecto

- ESTRASBURGO (FRANCIA), 30 (EUROPA PRESS)
- El pleno de la Eurocámara ha criticado este jueves a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones (BEI) por participar en la financiación del proyecto de almacén gasístico Castor frente a la costa de Castellón y Tarragona sin evaluar los riesgos sísmicos y les ha exigido que adopten medidas para evitar que la ciudadanía tenga que asumir la indemnización de 1.300 millones que el Gobierno español ha pagado a la concesionaria Escal UGS (controlada por ACS) por la paralización del proyecto.

Esta solicitud está incluida en el informe anual de actividad del BEI, cuyo ponente es el eurodiputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, Ernest Urtsun, y ha sido aprobada, en una votación por separado del resto del texto, por 350 votos a favor, 263 en contra y 28 abstenciones.

El Parlamento Europeo "lamenta el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor, financiado en el marco de la Iniciativa Europa 2020 de Obligaciones para la Financiación de Proyectos, cuya evaluación de riesgos no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación", según destaca el informe.

Por ello, la Eurocámara "insta a la Comisión y al BEI a que tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado, bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido de una evaluación desastrosa".

Finalmente, los eurodiputados reclaman al Ejecutivo comunitario que siga las recomendaciones de la Defensora del Pueblo Europeo e "investigue si las decisiones del Gobierno español sobre Castor pueden considerarse ayuda estatal prohibida".

"Creemos que el BEI no puede eludir su responsabilidad, fue un actor indispensable para que un proyecto desastroso como Castor se llevara a cabo", ha dicho Urtsun en un comunicado. El eurodiputado de ICV ha exigido también a la Comisión y al Gobierno español que cumplan las exigencias de la Eurocámara y "pasen a la acción".

"No pueden ignorar una voz tan clara como la del Parlamento Europeo, estaremos encima para que cumplan lo que se ha votado", ha anunciado. Y ha denunciado que la empresa concesionaria "firmó un contrato de colaboración público-privada que permite tener beneficios seguros si todo sale bien pero en cambio obliga a pagar con dinero público en caso de pérdidas".

PUBLICIDAD

idealista [Sin Red 07 - 'El pastor de caracoles'](#)

Me gusta Compartir Sé el primero de tus amigos al que le gusta esto.

Twitter 3



Utilizamos "cookies" propias y de terceros para elaborar información estadística y mostrarle contenidos, servicios y publicidad personalizada a través del análisis de su navegación. Si continua navegando acepta su uso. [Más información y cambio de configuración.](#) ✓

Hemeroteca | Suscríbete

Clasificados

Viernes, 01 mayo 2015

Cartelera

TV

Tráfico

Identificate o **Regístrate**

CÓDIGOS REGALO: ¿TE HAN REGALADO UNA SUSCRIPCIÓN ANUAL? [CANJEA AQUÍ TU CÓDIGO REGALO Y DISFRUTA DE UN AÑO DE SUSCRIPCIÓN DIGITAL](#)

www.levante-emv.com
Levante
EL MERCANTIL VALENCIANO

Valencia
34 / 17°

Castelló
31 / 18°

Alicante
30 / 16°

C.Valenciana

Más noticias **Deportes** Economía Opinión Ocio Vida y Estilo Participación Multimedia Servicios

Suscriptor

Valencia **Castelló** Comarcas La Safor La Ribera La Costera-La Canal-La Vall d'Albaida El Camp de Morvedre L'Horta La Marina Sucesos

[Elecciones](#)

Levante-EMV » Castelló

0 | 28 | 7

La Eurocámara insta a Bruselas y el BEI a bloquear la indemnización por Castor

El Parlamento denuncia que las instituciones de la Unión Europea no tuvieron en cuenta los riesgos sísmicos del proyecto - Los usuarios del gas abonarán el pago de 1.350 millones a la concesionaria en la factura en los próximos 30 años

01.05.2015 | 00:49

EUROPA PRESS/LDC | CASTELLÓ El pleno de la Eurocámara criticó ayer a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones (BEI) por participar en la financiación del proyecto de almacén gasístico Castor frente a la costa de Castelló y Tarragona sin evaluar los riesgos sísmicos. El parlamento europeo exigió a las instituciones comunitarias que adopten medidas para evitar que la ciudadanía tenga que asumir la indemnización de 1.300 millones que el Gobierno central ha pagado a la concesionaria Escal UGS (controlada por ACS) por la paralización del proyecto. Este pago repercutirá en la factura del gas de los usuarios en los próximos 30 años.



La Eurocámara insta a Bruselas y el BEI a bloquear la indemnización por Castor

Esta solicitud está incluida en el informe anual de actividad del BEI, cuyo ponente es el eurodiputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, Ernest Urtsaus, y fue aprobada, en una votación por separado del resto del texto, por 350 votos a favor, 263 en contra y 28 abstenciones.

El Parlamento Europeo «lamenta el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor, financiado en el marco de la Iniciativa Europa 2020 de Obligaciones para la Financiación de Proyectos, cuya evaluación de riesgos no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación», según destaca el informe.

Por ello, la Eurocámara «insta a la Comisión y al BEI a que tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado, bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido de una evaluación desastrosa».

Finalmente, los eurodiputados reclaman al Ejecutivo comunitario que siga las recomendaciones de la Defensora del Pueblo Europeo e «investigue si las decisiones del Gobierno español sobre Castor pueden considerarse ayuda estatal prohibida».

« Creemos que el BEI no puede eludir su responsabilidad, fue un actor indispensable para que un proyecto desastroso como Castor se llevara a cabo», sostiene Urtsaus en un comunicado. El eurodiputado de ICV exige también a la Comisión y al Gobierno español que cumplan las exigencias de la Eurocámara y «pasen a la acción».

«No pueden ignorar una voz tan clara como la del Parlamento Europeo, estaremos encima para que cumplan lo que se ha votado», anunció. Asimismo, denunció que la empresa concesionaria «firmó un contrato de colaboración público-privada que permite tener beneficios seguros si todo sale bien pero en cambio obliga a pagar con dinero público en caso de pérdidas».

El Gobierno autorizó el pago de la indemnización de 1.350 millones el pasado 3 de octubre tras decidir la paralización de Castor por el riesgo sísmico en la zona. Luego tardó 42 días en pagar, a través de un préstamo a la concesionaria. El ejecutivo central recurrió en 2012 contra una cláusula de la concesión que posibilita la indemnización también en caso de dolo y negligencia. El Tribunal Supremo lo rechazó.

Novedad editorial



Castelló, más cerca de ti

Descubre en tu quiosco el nuevo **Levante de Castelló** con nuevo diseño, más secciones y más contenido

[Ir a la sección Castelló](#)

Castelló

Llombart acelera las oposiciones en el Hospital General antes de marcharse

Sanidad convoca pruebas para dos plazas para las que aspiran médicos ligados a la actual conselleria

«Si hubiera habido una segunda vuelta el resultado

Secciones

Internacional, Política

La Eurocámara exige medidas para bloquear la indemnización a Castor

Jose A. González el 30 abril, 2015 / 0 comentarios

La Eurocámara ha criticado este jueves a la Comisión Europea y al [Banco](#) Europeo de Inversiones por participar en la financiación del proyecto de almacén gasístico Castor frente a las costas levantinas. Los eurodiputados liderados por Ernest Urtasun (ICV) han exigido

ña ha tenido que pagar a

Uso de cookies

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra [política de cookies](#), pinche el enlace para mayor información.

[Política de cookies](#)

n el proyecto Castor,
para la Financiación de

Proyectos, cuya evaluación de riesgos no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación”, según destaca el informe.

Bruselas ha instado ” a la Comisión y al BEI a que tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado, bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido de una evaluación desastrosa”



Like { 0 } Recommend { 0 } Send

Etiquetado: ACS actividad banco Banco Europeo de Inversiones BEI Bruselas
 comisión Comisión Europea costes déficit Déficit Público empresas
 energía España españoles estudios Eurocámara europa Europeo
 financiación

Twitter Auto Publish Powered By : XYZScripts.com

Información de Bolsa en tiempo Real & Trading Software

VisualChart V
plataforma profesional

www.visualchart.com

pruébelo gratis durante 3 días

Edición: Bizkala

SOCIEDAD

El Parlamento Europeo pide que se investigue el caso 'Castor'

La Eurocámara critica a la Comisión y al Banco Europeo de Inversión por evaluar mal este proyecto y reclama que se busquen soluciones para que los españoles no tengan que abonar los 1.300 millones de compensación a ACS



Plataforma del Castor. / Afp

COLPISA / AGENCIAS | BRUSELAS

30 abril 2015
15:54

El pleno del Parlamento Europeo (PE) ha reclamado hoy a la Comisión Europea (CE) y al Banco Europeo de Inversión (BEI) que evalúen mejor los proyectos que financian y sus posibles riesgos para evitar futuros casos como el de Castor en España.

En un informe de evaluación del trabajo del BEI, del que fue ponente el español Ernest Urtasun (ICV), el PE se "lamenta el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor", que se acogió a la iniciativa de obligaciones para la financiación de proyectos.

En Parlamento Europeo considera que "la evaluación de riesgos (del proyecto) no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación". Además, la Eurocámara insta a la Comisión y al BEI a que "tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado, bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido de una evaluación desastrosa". Finalmente, el Parlamento pide a la Comisión "que siga las recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo e investigue si las decisiones del Gobierno español sobre Castor pueden considerarse ayuda estatal prohibida".

Tras esa y otras experiencias fallidas, los eurodiputados piden una evaluación exhaustiva de los proyectos piloto sobre la base de un proceso de consulta abierto e inclusivo.

En el mismo sentido, reclaman a la CE que presente una propuesta legislativa que ayude a mejorar la futura estrategia de obligaciones para la financiación de proyectos con indicadores de inversiones de calidad e índices que ayuden a medir el impacto de los proyectos a nivel social y ambiental.

A primeros de octubre de 2014 el Gobierno español aceptó en un real decreto-ley la renuncia a la concesión del almacén de gas Castor de Escal UGS, participada por ACS en un 66,67%, y fijó una indemnización para la compañía de 1.350,7 millones, cantidad que se cargaría al recibo del gas durante 30 años.

El informe ha sido adoptado por la Cámara con 513 votos a favor, 42 en contra y 86 abstenciones, pero el párrafo 33, que incluye una alusión al proyecto Castor, ha sido objeto de votación separada, a petición del Partido Popular Europeo. El pleno lo ha mantenido como estaba (350 votos a favor, 263 en contra y 28 abstenciones).

OK ()

UN PARQUE LLENO DE EXPERIENCIAS para toda la familia

COMPRA TU ENTRADA

Buscar Buscar...

<http://www.eldiario.es/cv>

Socios (<https://seguro.eldiario.es/socios/alta.html>) | Actualidad (/) | Derechos humanos (/desalambre/) | Cultura (/cultura/) | Tecnología (/turing/) | Recomendados () | Escolar.net (/escolar/) | Opinión (/opinion/)

Comunidad Valenciana (/cv/)

La Eurocámara pide a Bruselas y al BEI medidas para bloquear la indemnización por Castor

Denuncia que las instituciones de la Unión Europea no tuvieron en cuenta los riesgos sísmicos del proyecto

El Parlamento Europeo pide que se "investigue si las decisiones del Gobierno español sobre Castor pueden considerarse ayuda estatal prohibida"

EUROPA PRESS - Estrasburgo

30/04/2015 - 19:17h

Compartir 20

Me gusta

Twitter 17



Las instalaciones de Castor frente al litoral castellonense

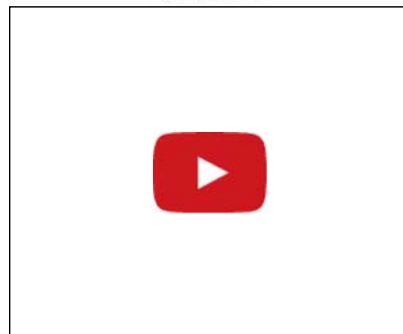
El pleno de la Eurocámara ha criticado este jueves a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones (BEI) por participar en la financiación del proyecto de almacén gasístico Castor frente a la costa de Castellón y Tarragona sin evaluar los riesgos sísmicos y les ha exigido que adopten medidas para evitar que la ciudadanía tenga que asumir la indemnización de 1.300 millones que el Gobierno español ha pagado a la concesionaria Escal UGS (controlada por ACS) por la paralización del proyecto.

- BLOGS -



<http://www.eldiario.es/cv/eat/>

- PUBLICIDAD -



- BLOGS -



<http://www.eldiario.es/cv/cafeteatro/>

- PUBLICIDAD -

- BLOGS -



<http://www.eldiario.es/cv/tecnoblogia/>

- PUBLICIDAD -

Esta solicitud está incluida en el informe anual de actividad del BEI, cuyo ponente es el eurodiputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, Ernest Urtaun, y ha sido aprobada, en una votación por separado del resto del texto, por 350 votos a favor, 263 en contra y 28 abstenciones.



- PUBLICIDAD -



- PUBLICIDAD -



- PUBLICIDAD -



El Parlamento Europeo "lamenta el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor, financiado en el marco de la Iniciativa Europa 2020 de Obligaciones para la Financiación de Proyectos, cuya evaluación de riesgos no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación", según destaca el informe.

Por ello, la Eurocámara "insta a la Comisión y al BEI a que tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado, bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido de una evaluación desastrosa".

Finalmente, los eurodiputados reclaman al Ejecutivo comunitario que siga las recomendaciones de la Defensora del Pueblo Europeo e "investigue si las decisiones del Gobierno español sobre Castor pueden considerarse ayuda estatal prohibida".

"Creemos que el BEI no puede eludir su responsabilidad, fue un actor indispensable para que un proyecto desastroso como Castor se llevara a cabo", ha dicho Urtaun en un comunicado. El eurodiputado de ICV ha exigido también a la Comisión y al Gobierno español que cumplan las exigencias de la Eurocámara y "pasen a la acción".

"No pueden ignorar una voz tan clara como la del Parlamento Europeo, estaremos encima para que cumplan lo que se ha votado", ha anunciado. Y ha denunciado que la empresa concesionaria "firmó un contrato de colaboración público-privada que permite tener beneficios seguros si todo sale bien pero en cambio obliga a pagar con dinero público en caso de pérdidas".

Compartir 20 Me gusta 17 +1 0 Menéalo

TAMBIÉN EN LA RED



La ducha de dos concursantes de 'Pekin Express' escandaliza... (http://ecoteuve.eleconomista.es/687528-actualidad-146611967-20150615-118385157.html) (El Economista)



Las profesiones del futuro (http://universidadeuropea.madrid2.solution.wiwi.com/10611967-20150615-118385157.html) (UEM)



Por qué es un error quitar las pepitas a la sandía (http://elpais.com/elpais/2015/06/30/actualidad/14357336602.html) (El País)



Más consejos para ahorrar en la compra de televisión (http://www.elpais.com/2015/06/30/actualidad/14357336602.html) (El País)

Espa%C3%B1a/Todo-lo-que-necesitas-saber-para-ahorrar-al-imprimir-y-II/ba-p/397?jumpid=sc_vm6tz1x5kn#.VO3dTHysU1I (HP)

mercado financiero

Macro Empresas Finanzas Energía Construcción Motor Transportes Legal Laboral Fiscal Bolsa **Mercado**

(Ampl) La Eurocámara pide a Bruselas y al BEI medidas para bloquear indemnización por Castor

Directorio: [BEI](#) [denuncias](#) [Unión Europea](#) [Castellón](#)

Publicado 30/04/2015 17:01:30 CET

Denuncia que las instituciones de la UE no tuvieron en cuenta los riesgos sísmicos del proyecto

13

ESTRASBURGO (FRANCIA), 30 Abr. (EUROPA PRESS) -

0

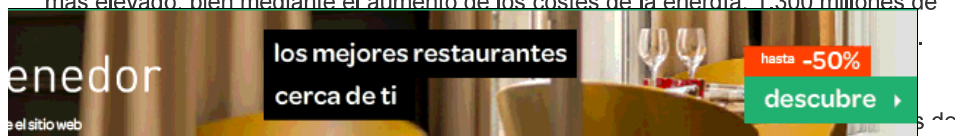
El pleno de la Eurocámara ha criticado este jueves a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones (BEI) por participar en la financiación del proyecto de almacén gasístico Castor frente a la costa de Castellón y Tarragona sin evaluar los riesgos sísmicos y les ha exigido que adopten medidas para evitar que la ciudadanía tenga que asumir la indemnización de 1.300 millones que el Gobierno español ha pagado a la concesionaria Escal UGS (controlada por ACS) por la paralización del proyecto.



Esta solicitud está incluida en el informe anual de actividad del BEI, cuyo ponente es el eurodiputado de Iniciativa per Catalunya-Verds, Ernest Urtasun, y ha sido aprobada, en una votación por separado del resto del texto, por 350 votos a favor, 263 en contra y 28 abstenciones.

El Parlamento Europeo "lamenta el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor, financiado en el marco de la Iniciativa Europa 2020 de Obligaciones para la Financiación de Proyectos, cuya evaluación de riesgos no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación", según destaca el informe.

Por ello, la Eurocámara "insta a la Comisión y al BEI a que tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado, bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de

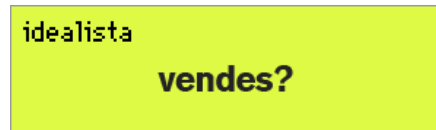


enedor los mejores restaurantes cerca de ti hasta -50% descubre

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros, puedes ver nuestra política de cookies - indispensable

para que un proyecto desastroso como Castor se llevara a cabo", ha dicho Urtasun en un comunicado. El eurodiputado de ICV ha exigido también a la Comisión y al Gobierno español que cumplan las exigencias de la Eurocámara y "pasen a la acción".

"No pueden ignorar una voz tan clara como la del Parlamento Europeo, estaremos encima para que cumplan lo que se ha votado", ha anunciado. Y ha denunciado que la empresa concesionaria "firmó un contrato de colaboración público-privada que permite tener beneficios seguros si todo sale bien pero en cambio obliga a pagar con dinero público en caso de pérdidas".



idealista vendes?



cab CRÉDITO ACTIVO BANTIERRA



Comunicados

Más leídas

1 La Bolsa de Atenas se dispara más de un 7% por la perspectiva de un...



2 Juncker dice que todavía no hay acuerdo con Grecia sobre el rescate y no...



3 La Seguridad Social regula el sistema de partes médicos para las bajas...



4 Unos 80.000 estudiantes están buscando empleo, un 28% más que hace un año



5 FCC aprueba abordar proyectos junto a las empresas de Carlos Slim en su...



Hoy Una semana Un mes

Vídeos destacados

Terres de l'Ebre

Domingo, 14 de junio 2015

El Parlamento Europeo aprueba en comité un informe crítico con el proyecto Castor

El texto elaborado por el ecosocialista Ernest Urtasun forma parte del informe anual del Banco Europeo de Inversiones y se podría votar en pleno el mes de abril

Terres de l'Ebre | 10/03/2015 - 14:22h | Última actualización: 11/03/2015 - 17:50h



Fotografía de archivo de la plataforma del almacén subterráneo de gas natural del Proyecto Castor. Efe / Domenech Castelló

Estrasburgo. (ACN).- El **Comité de Asuntos Económicos del Parlamento Europeo** ha aprobado el **informe** anual del **Banco Europeo de Inversiones (BEI)**, elaborado por **Ernest Urtasun (ICV)**, y que incluye una referencia "muy contundente" contra el **proyecto Castor** y la **indemnización multimillonaria** aprobada por el Gobierno español para la concesionaria ACS. El PP europeo ha sido finalmente el único grupo que se ha opuesto al párrafo 14 del informe, que incluye las referencias al **Castor**. Sus enmiendas para eliminar la referencia al **almacén de gas**, sin embargo, no han prosperado y el resto de los partidos han votado a favor del texto de Urtasun. Para el eurodiputado ecosocialista, se trata "de un importante primer paso". En abril, el texto podría votarse en pleno.

El informe elaborado por Ernest Urtasun, que evalúa las actividades del Banco Europeo de Inversiones, asegura en su párrafo 14 que la Eurocámara "lamenta en particular el rol del BEI y la Comisión en el proyecto Castor", financiado por Europa. El texto asegura que la valoración del BEI no tuvo en cuenta "los riesgos de un incremento de la actividad sísmica asociados con la inyección de gas, a pesar de la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales." Además, también dice que la Comisión Europea y el BEI "tienen que tomar acciones para evitar que España tenga que pagar 1.300 millones de euros en compensación por un proyecto desastrosamente evaluado".

El eurodiputado polaco del PP europeo, Dariusz Rosati había presentado una enmienda para eliminar completamente el párrafo 14, que incluye la referencia al Castor y el llamamiento para detener la indemnización. El italiano Fulvio Martusciello, también del mismo grupo que el PP, apostaba para mantener la primera parte del párrafo, a que lamenta la mala evaluación de los riesgos sísmicos del Castor, pero proponía eliminar la referencia a la indemnización. Ninguna de las dos enmiendas ha prosperado, y el PP europeo se ha quedado solo en el comité votando en contra de la aparición del caso del Castor en el informe, según ha confirmado Urtasun. El conjunto del texto, dejando aparte las enmiendas, se ha aprobado por 42 votos a favor y 3 en contra. El informe ahora se tendrá que llevar al pleno, donde se podría debatir en el mes de abril.

Otras noticias



Daenerys de 'Juego de tronos' pasa de buscarse en Google



Cersei Lannister utilizó una doble de cuerpo en 'Juego de tronos'



Un crack de Argentina la lía posando 'sobreexcitado'



Benzema y Rihanna se encuentran a Chris Brown en una discoteca

En otras webs



SOCIEDAD

El Parlamento Europeo pide que se investigue el caso 'Castor'

La Eurocámara critica a la Comisión y al Banco Europeo de Inversión por evaluar mal este proyecto y reclama que se busquen soluciones para que los españoles no tengan que abonar los 1.300 millones de compensación a ACS



Plataforma del Castor. / Afp

COLPISA / AGENCIAS | BRUSELAS

30 abril 2015
15:54

El pleno del Parlamento Europeo (PE) ha reclamado hoy a la Comisión Europea (CE) y al Banco Europeo de Inversión (BEI) que evalúen mejor los proyectos que financian y sus posibles riesgos para evitar futuros casos como el de Castor en España.

En un informe de evaluación del trabajo del BEI, del que fue ponente el español Ernest Urtasun (ICV), el PE se "lamenta el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor", que se acogió a la iniciativa de obligaciones para la financiación de proyectos.

En Parlamento Europeo considera que "la evaluación de riesgos (del proyecto) no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación". Además, la Eurocámara insta a la Comisión y al BEI a que "tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado, bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido de una evaluación desastrosa". Finalmente, el Parlamento pide a la Comisión "que siga las recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo e investigue si las decisiones del Gobierno español sobre Castor pueden considerarse ayuda estatal prohibida".

Tras esa y otras experiencias fallidas, los eurodiputados piden una evaluación exhaustiva de los proyectos piloto sobre la base de un proceso de consulta abierto e inclusivo.

En el mismo sentido, reclaman a la CE que presente una propuesta legislativa que ayude a mejorar la futura estrategia de obligaciones para la financiación de proyectos con indicadores de inversiones de calidad e índices que ayuden a medir el impacto de los proyectos a nivel social y ambiental.

A primeros de octubre de 2014 el Gobierno español aceptó en un real decreto-ley la renuncia a la concesión del almacén de gas Castor de Escal UGS, participada por ACS en un 66,67%, y fijó una indemnización para la compañía de 1.350,7 millones, cantidad que se cargaría al recibo del gas durante 30 años.

El informe ha sido adoptado por la Cámara con 513 votos a favor, 42 en contra y 86 abstenciones, pero el párrafo 33, que incluye una alusión al proyecto Castor, ha sido objeto de votación separada, a petición del Partido Popular Europeo. El pleno lo ha mantenido como estaba (350 votos a favor, 263 en contra y 28 abstenciones).



iVen a PortAventura!
Aprovecha nuestras ofertas de Entradas+Hotel. Y ahora niño gratis.
www.portaventura.es



Nuevo LG 4G
Mira a lo grande, siente a lo grande. DESCÚBRELO.
www.lg.com



Aprende Inglés con films
La eficacia del método natural, el placer de ver películas.
www.abaenglish.com

SIN
openbank

Deposito Bienvenida 2%TAE
Alta rentabilidad. Dispón de tu dinero gratis cuando quieras
www.openbank.es

 <p>IOTT INSTITUT OFTALMOLÒGIC TRES TORRES recupera la mirada</p>	<p>Soluciona tu problema de visión con la última tecnología en microcirugía 1ª visita gratuita</p>	 <p>iott@iott.net http://www.iott.net T. 901 30 40 40</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

VARAPALO DEL PARLAMENTO EUROPEO A UN ALMACÉN SUBMARINO DE GAS

La Eurocámara, contra la indemnización al Castor

Reclama medidas para frenar el pago de 1.300 millones a la firma concesionaria

Denuncia que el proyecto abortado tuvo una evaluación ambiental desastrosa

22 25 0

COMENTARIOS 0

SILVIA MARTÍNEZ
BRUSELAS

VIERNES, 1 DE MAYO DEL 2015

El pleno del Parlamento Europeo censuró ayer el papel jugado por la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) en la financiación del proyecto Castor y urgió a ambas instituciones a adoptar medidas para frenar la indemnización de 1.300 millones de euros concedida por el Gobierno español a la concesionaria Española de Gas, controlada mayoritariamente por la empresa ACS. Se trata de una reprobación política en toda regla recogida en el informe anual de actividades del BEI relativo al 2013, aprobado ayer.

La denuncia, promovida por el eurodiputado de ICV Ernest Urtasun, salió adelante con 350 votos a favor, 263 en contra y 28 abstenciones. «No creo que puedan dejar que el caso Castor termine como pretende el Gobierno español, haciendo pagar a los ciudadanos españoles. El BEI tiene que tener más implicación en los proyectos que financia», reivindicó durante un debate en el que también recordó que el proyecto no respondía al interés común, tuvo una «pésima evaluación ambiental» y se paralizó tras registrarse más de un millar de terremotos. Igual de crítica se mostró su colega de Izquierda Unida Paloma López. «Nos preocupa que iniciativas especulativas como este proyecto acaben generalizándose con planes como el de Juncker», advirtió. También el socialista Jonás Fernández cargó contra el abortado almacén submarino de gas.



La plataforma marina del proyecto Castor, frente a las costas de Tarragona y Castellón.

INVESTIGACIÓN / Preocupaciones que quedaron finalmente reflejadas en el informe del BEI. Para empezar, la Eurocámara urge a las instituciones europeas a actuar para «evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto que estuvo precedido por una evaluación desastrosa».

Además, insta a la Comisión Europea a tener en cuenta las recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo. Es decir, pide una investigación para determinar si las decisiones del Ejecutivo de Mariano Rajoy sobre el Castor «pueden considerarse ayuda estatal prohibida». Y, por último, la Eurocámara lamenta el papel desempeñado tanto por el Ejecutivo que ahora lidera Jean-Claude Juncker como por el BEI por haber financiado un proyecto cuya evaluación de riesgos «no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas» pese a que había estudios que alertaban «claramente de los peligros potenciales de esta operación».

Al voto ayer en Estrasburgo acudieron varios representantes de la Plataforma en Defensa de les Terres del Sènia, a quienes Urtasun agradeció su presencia en la tribuna y cuyas quejas transmitió durante su intervención ante el pleno. El eurodiputado de ICV afeó muy especialmente la falta de respuesta dada a las quejas presentadas por esta entidad ante el organismo de reclamaciones del BEI. «Esperamos que atienda ahora a las recomendaciones que le hace el Parlamento Europeo», reivindicó.

22 25 0

COMENTARIOS 0

MÁS INFORMACIÓN EN VÍDEOS

Últimos vídeos de medio ambiente : UDC abandona el gobierno catalán

SOCIEDAD

El Parlamento Europeo pide que se investigue el caso 'Castor'

La Eurocámara critica a la Comisión y al Banco Europeo de Inversión por evaluar mal este proyecto y reclama que se busquen soluciones para que los españoles no tengan que abonar los 1.300 millones de compensación a ACS



Plataforma del Castor. / Afp

COLPISA / AGENCIAS | BRUSELAS

30 abril 2015
15:54

El pleno del Parlamento Europeo (PE) ha reclamado hoy a la Comisión Europea (CE) y al Banco Europeo de Inversión (BEI) que evalúen mejor los proyectos que financian y sus posibles riesgos para evitar futuros casos como el de Castor en España.

En un informe de evaluación del trabajo del BEI, del que fue ponente el español Ernest Urtasun (ICV), el PE se "lamenta el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor", que se acogió a la iniciativa de obligaciones para la financiación de proyectos.

En Parlamento Europeo considera que "la evaluación de riesgos (del proyecto) no tomó en consideración el riesgo de aumento de la actividad sísmica vinculado a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación". Además, la Eurocámara insta a la Comisión y al BEI a que "tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar, bien mediante un déficit público más elevado, bien mediante el aumento de los costes de la energía, 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido de una evaluación desastrosa". Finalmente, el Parlamento pide a la Comisión "que siga las recomendaciones del Defensor del Pueblo Europeo e investigue si las decisiones del Gobierno español sobre Castor pueden considerarse ayuda estatal prohibida".

Tras esa y otras experiencias fallidas, los eurodiputados piden una evaluación exhaustiva de los proyectos piloto sobre la base de un proceso de consulta abierto e inclusivo.

En el mismo sentido, reclaman a la CE que presente una propuesta legislativa que ayude a mejorar la futura estrategia de obligaciones para la financiación de proyectos con indicadores de inversiones de calidad e índices que ayuden a medir el impacto de los proyectos a nivel social y ambiental.

A primeros de octubre de 2014 el Gobierno español aceptó en un real decreto-ley la renuncia a la concesión del almacén de gas Castor de Escal UGS, participada por ACS en un 66,67%, y fijó una indemnización para la compañía de 1.350,7 millones, cantidad que se cargaría al recibo del gas durante 30 años.

El informe ha sido adoptado por la Cámara con 513 votos a favor, 42 en contra y 86 abstenciones, pero el párrafo 33, que incluye una alusión al proyecto Castor, ha sido objeto de votación separada, a petición del Partido Popular Europeo. El pleno lo ha mantenido como estaba (350 votos a favor, 263 en contra y 28 abstenciones).



Nuevo LG 4G
Mira a lo grande, siente a lo grande. DESCÚBRELO.
www.lg.com

SIN

Deposito Bienvenida
2%TAE
Alta rentabilidad. Dispón de tu dinero gratis cuando quieras

Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para optimizar tu navegación, adaptarse a tus preferencias y realizar labores analíticas. Al continuar navegando aceptas nuestra Política de Cookies. [ACEPTAR](#) www.openbank.es



Aprende Inglés con films
La eficacia del método natural, el placer de ver películas.
www.abaenglish.com



NUEVO JEEP CHEROKEE
Desde 195€ al mes con 3 años de garantía.
jeep.es/cherokee

ESPAÑA

La Eurocámara pide a Bruselas que actúe por el fiasco del Castor

Los eurodiputados exigen investigar si la indemnización a ACS es ayuda de Estado ilegal

LUCÍA ABELLÁN | Bruselas | 30 ABR 2015 - 19:16 CEST

Archivado en: Proyecto Castor Gasoductos Delta del Ebro Vinaròs Alcanar Gas Provincia Castellón Provincia Tarragona Parques naturales Suministro gas Comunidad Valenciana Cataluña Suministro energía Espacios naturales Combustibles fósiles España Combustibles Energía no renovable Fuentes energía Energía



Instalación de la plataforma del proyecto Castor, en aguas de Castellón.

El [Parlamento Europeo](#) pide responsabilidades políticas por el Castor, el almacén de gas construido frente a las costas de Vinaròs (Castellón) y cuyo fracaso deberán abonar los consumidores españoles en la factura energética durante los próximos 30 años. El pleno de la Eurocámara ha aprobado este jueves un texto que “insta a la Comisión Europea y al [Banco Europeo de Inversiones](#) (BEI) a que tomen medidas a fin de evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar [...] 1.300 millones de euros en compensación por un proyecto precedido de una evaluación desastrosa”. El requerimiento no tiene consecuencias prácticas, pero sí presiona

políticamente al Ejecutivo comunitario para que asuma responsabilidades en un [proyecto que contribuyó a financiar](#).

La iniciativa, cuyo ponente ha sido el diputado verde Ernest Urtsun, ha recibido 350 votos a favor (todos los socialdemócratas, los verdes, la izquierda minoritaria y algunos liberales) y 263 en contra, principalmente del Partido Popular Europeo. Solo ha habido tres diputados populares que la han respaldado, entre ellos Francesc Gambús, el representante de Unió Democràtica de Catalunya. “Creemos que el BEI no puede eludir su responsabilidad, fue un actor indispensable para que un proyecto desastroso como Castor se llevara a cabo”, ha asegurado Urtsun tras la votación. El diputado asegura que insistirá a la Comisión para que cumpla lo que ha pedido el Parlamento.

La segunda medida exigida en este texto consiste en que el Ejecutivo comunitario investigue si “las decisiones del Gobierno español sobre Castor pueden considerarse una ayuda estatal prohibida”, una potestad que tiene la Dirección General de Competencia. El contrato firmado en 2008 –bajo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero– con la propietaria de Castor, controlada en un 67% por la constructora ACS, incluía una concesión de 30 años, [considerada abusiva por el actual Gobierno español](#) aunque no pudo retirarla. Además, [se fijaba una indemnización millonaria](#) (1.350 millones de euros) que ACS acabó cobrando en un periodo inusualmente rápido: un mes después de ser aprobada en Consejo de Ministros.

El proyecto de un depósito de gas submarino en el Mediterráneo pretendía almacenar gas suficiente para abastecer todas las necesidades de consumo de España durante 17 días. Nunca llegó a funcionar porque la empresa renunció al proyecto tras haberse relacionado su construcción con medio millar de terremotos registrados en la zona de Castellón en septiembre de 2013. El Gobierno español optó entonces por la indemnización al argumentar que resultaba más barata esa opción que poner en marcha el proyecto.

La eurodiputada socialista Inmaculada Rodríguez-Piñero admite que el contrato se firmó en tiempos de la Administración de Zapatero, pero objeta el modo en que se ha resuelto el pago de la indemnización. “Lo sorprendente es que se haya llegado a un acuerdo tan rápido y por una cuantía tan elevada”, asegura la diputada, ex secretaria de Estado de Infraestructuras entre 2009 y 2011. “El BEI no puede invertir sin evaluar bien la rentabilidad y la fiabilidad de los proyectos”, añade.

La petición de responsabilidades a Europa por el Castor figuraba en un párrafo del informe de actividad anual del Banco Europeo de Inversiones, pero el Partido Popular Europeo pidió votarlo aparte por tratarse de una cuestión con repercusiones políticas. De esa forma los diputados de este grupo pudieron aprobar el

informe del BEI, pero rechazar las reclamaciones sobre el fallido almacén de gas.

El Castor fue uno de los primeros proyectos de un programa de bonos europeos puesto en marcha por el anterior Ejecutivo comunitario para potenciar planes de crecimiento en la economía comunitaria. El BEI aportó 200 millones de euros, [sin que se hubieran realizado los estudios necesarios sobre el impacto de peligrosidad sísmica.](#)

- Multimedia
- Álbumes
- Vídeos
- España is not Spain
- El día en 24 fotos
- vanitatis
 - vanitatis

El Confidencial

Zapatero sobre el proyecto Castor: "Siento y asumo la responsabilidad"

El expresidente del Gobierno ha manifestado: "No creo que hubiera la intención que no fuera la mejor posible porque conozco muy bien a Miguel Sebastián", entonces ministro de Industria.



Plataforma del proyecto Castor. (Efe)

Autor

EP

Email

elconfidencial

Fecha 18.04.2015 – 19:59 H.

El expresidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero ha manifestado este sábado su voluntad de que las cosas "se sustancien racionalmente" en torno al proyecto Castor porque "si las cosas se hicieron mal, se tienen que arreglar" y ha agregado: "Siento y asumo la responsabilidad porque era presidente del Gobierno".

Así se ha manifestado el expresidente en declaraciones a los medios momentos antes de asistir al acto de presentación de la candidata del PSOE a la Alcaldía de Benicarló (Castellón), Xaro Miralles. Al ser preguntado sobre su opinión acerca de todo lo ocurrido en torno al proyecto Castor, con su paralización tras los seísmos registrados en la zona y la posterior indemnización a la empresa responsable, Zapatero ha manifestado: "No creo que hubiera la intención que no fuera la mejor posible, porque conozco muy bien a Miguel Sebastián", entonces ministro de Industria.

Cuestionado sobre si se tenían todos los informes pertinentes para dar luz verde al almacén de gas subterráneo, Zapatero ha indicado que "normalmente la Administración del Estado actúa con seriedad, pero eso no quiere decir que sea infalible". Respecto a si creía que el proyecto acabaría así, ha incidido: "Repito que asumo la responsabilidad porque nunca me ha gustado la democracia con excusas y yo era el responsable de que las cosas no se hicieran bien".

- [Psicología](#)
- [Educación](#)
- [Multimedia](#)
 - [Álbumes](#)
 - [Vídeos](#)
 - [España is not Spain](#)
 - [El día en 24 fotos](#)
- [vanitatis](#)

La Eurocámara reclama a CE y BEI que no se repitan casos como el de Castor

EFE
30/04/2015 (12:45)
AA

Estrasburgo (Francia), 30 abr (EFECOM).- El pleno del Parlamento Europeo reclamó hoy a la Comisión Europea (CE) y al Banco Europeo de Inversión (BEI) que evalúen mejor los proyectos que financian y sus posibles riesgos para evitar futuros casos como el del almacén de gas Castor en España.

En un informe de evaluación del trabajo del BEI, del que fue ponente el español Ernest Urtasun (ICV), el PE "lamenta el papel del BEI y de la Comisión en el proyecto Castor", financiado en el marco de la iniciativa de obligaciones para la financiación de proyectos.

Los eurodiputados destacan que la evaluación de riesgos del proyecto "no tomó en consideración el riesgo del aumento de la actividad sísmica asociada a la inyección de gas, pese a la existencia de estudios, que alertan claramente de los peligros potenciales de esta operación".

Más allá, instan tanto al Ejecutivo comunitario como al propio BEI a "tomar medidas a fin de evitar que España tenga que abonar 1.300 millones de euros en compensaciones por un proyecto precedido por una evaluación desastrosa".

Tras esa y otras experiencias fallidas, los eurodiputados piden una evaluación exhaustiva de los proyectos piloto sobre la base de un proceso de consulta abierto e inclusivo.

En el mismo sentido, reclaman a la CE que presente una propuesta legislativa que ayude a mejorar la futura estrategia de obligaciones para la financiación de proyectos con indicadores de inversiones de calidad e índices que ayuden a medir el impacto de los proyectos a nivel social y ambiental.

Por otro lado, los eurodiputados se muestran "profundamente preocupados" por la situación de "estancamiento económico en la UE" y, en particular, "por el importante descenso de la inversión pública y privada".

Tras el voto, Urtasun explicó a Efe que pedirá reunirse con representantes de la CE y el BEI "para que implementen el mandato del Parlamento Europeo".

Urtasun lamentó que "los 1.300 millones de indemnización por el proyecto a las compañías sigan previstos en el presupuesto español y que además el Gobierno tenga previsto repercutirlos en la factura eléctrica".

Estuvieron presentes en la tribuna de invitados del PE Joan Ferrando y Cristina Reverter, portavoces de Plataforma en Defensa de las Tierras del Sènia (Valencia), entre otros miembros de la organización.

"Este informe aprobado en la Eurocámara es una luz al final del túnel porque ninguna institución hasta ahora ha sido crítica con la gestión del proyectador castor", explicó Reverter. EFECOM

lmi/prb

(Para más información del Parlamento Europeo www.euroefe.com)



- [0](#)
- [0](#)
- [0](#)
- [0](#)
- [Menéalo](#)
- [Enviar](#)
- [Imprimir](#)

- [0](#)
- [0](#)
- [0](#)
- [0](#)

Noticias

Evitar que los ciudadanos paguen los platos rotos del proyecto Castor [1]

Medioambiente [2]

05 de May, 2015



[3]El Parlamento Europeo ha instado la

semana pasada a la Comisión y al Banco Europeo de Inversiones (BEI) a que tomen medidas para evitar que los ciudadanos españoles tengan que abonar los 1.350 millones euros en compensaciones por el Proyecto Cástor. El pasado diciembre, también la Defensora del Pueblo europea, Emilly O'Reilly, reclamó la atención de la Comisión al respecto.

Como consecuencia de esas decisiones organizaciones sociales españolas consideran que es urgente que el gobierno tome medidas contra el **Proyecto Castor** [4]. Se deben abordar diferentes cuestiones como el pago de la parte de la indemnización que deberá abonar cada ciudadano a través de la factura del gas, por la deuda y el desmantelamiento de las instalaciones del almacén de gas.

También es prioritario revisar el mecanismo financiero europeo que posibilitó el proyecto y que sigue vigente, como destacan el Observatorio de la Deuda en la Globalización, Ecologistas en Acción, la Plataforma Auditoría Ciudadana de la Deuda y la Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sènia entre otras organizaciones.

El presidente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Werner Hoyer, ya ha reconocido públicamente que se hizo una evaluación desastrosa para el proyecto Castor, pese a que el banco que preside sigue sin dar respuesta a la denuncia que la Plataforma Ciudadana en Defensa de les Terres del Sènia (PCDTS) presentó ya hace más de un año.

La Plataforma espera que el informe de la resolución aprobado por mayoría en el Parlamento Europeo (350 votos a favor) se ponga en marcha a partir de ahora. «El resultado de esta votación nos anima a seguir en nuestro esfuerzo para lograr la derogación del Decreto Ley 13/2014 del mes de octubre sobre el pago de esta subvención encubierta" dicen en la Plataforma del Sènia.

Evelio Monfort, miembro de la Plataforma, explica que presentarán próximamente "una denuncia ante la Comisión Europea y una petición ante el Parlamento Europeo, para seguir insistiendo sobre este tema. Además de una queja formal ante la Defensora Europea por la falta de respuesta del BEI a nuestra solicitud de hace más de un año».

La resolución debe mantener a la opinión pública en alerta de cara a los procesos judiciales a nivel estatal, que se prevén lentos, tanto la causa en el juzgado 4 de Vinaròs por delitos medioambientales, como los recursos de inconstitucionalidad presentados por la Generalitat de Catalunya y por el PSOE.

Asimismo «se pone de relieve la urgente revisión del mecanismo financiero europeo de los Project Bonds que hizo posible el proyecto Castor, y que sigue vigente» explica Mònica Guiteras del Observatorio de la Deuda en la Globalización.

La deuda de 1.350 millones de euros generada a través de la indemnización que el Real Decreto Ley 13/2014 aseguró a ACS el pasado octubre, será abonada a través de la factura del gas durante 30 años, pero puede llegar a convertirse en un monto de más de 4.000 millones, a los que habrá que sumar otros costes millonarios de mantenimiento y operación que Enagas, la nueva encargada de la infraestructura, cobrará también a través de dicha factura.

Ni el Gobierno ni el ministerio de Industria han informado sobre cómo se concretará ese pago a través de la factura del gas a partir de 2016. Incluso los informes sobre el riesgo sísmico que el gobierno ha encargado a institutos internacionales siguen sin presentarse, retardando esta decisión incluso hasta la próxima legislatura.

Las organizaciones exigen la suspensión cautelar del Decreto Ley mientras no se resuelvan los distintos procesos judiciales y administrativos del caso, y se depuren las responsabilidades penales y políticas. Condenan esta infraestructura innecesaria y su deuda ilegítima, especialmente en un momento en el que se dan situaciones de pobreza energética y de emergencia social generalizada.

Consideran que los daños, la deuda y el desmantelamiento de la plataforma Castor deben ser asumidos por los responsables.

Imprimir  [5]

- etiquetas:

LA COMUNITAT AL MINUTO

Un barco vigilará las 24 horas del día el proceso de hibernación de Castor

Europa estudiará la indemnización de 1.300 millones de euros que los consumidores de gas españoles deben pagar a Escal UGS

JOSÉ MANUEL ORTUÑO | VALENCIA

@josemortuno

25 marzo 2015
12:24

Enagás está a punto de iniciar realmente el proceso de hibernación del proyecto Castor, tras realizar un estudio previo de la instalación y enviarle las principales conclusiones al Ministerio de Industria. Para ello, como ya avanzó este periódico, tiene previsto inhabilitar los pozos que transportaban gas y lo hará con dos tapones en cada uno de ellos que garanticen unas plenas condiciones de seguridad, según informaron fuentes del sector.

De momento, no se puede conocer la fecha exacta en la que se finalizarán los trabajos, aunque todo hace indicar que concluirán en julio. Una vez hibernada, la instalación quedará vacía y será controlada a distancia.

En cuanto a las medidas de seguridad que se pretenden llevar a cabo, también se incluye que haya un barco las 24 horas de día en los alrededores de la plataforma marina, situada en la costa de Vinaròs, con el fin de vigilarla, de advertir a otros buques y, en el remoto e hipotético caso de que se produzca una emergencia, poder evacuar a los trabajadores durante el proceso de inhabilitación del almacén.

Por otro lado, desde Europa ya vigilan muy de cerca la situación que se ha creado desde que Escal renunciara a la concesión del almacén de gas, puesto que no han visto con buenos ojos la indemnización de 1.300 millones recibida por la empresa y que deberán pagar los consumidores durante los próximos 30 años.

Al Parlamento Europeo

Los europarlamentarios que formaron parte de la Comisión de Asuntos Económicos celebrada la pasada semana aprobaron por mayoría estudiar la gestión que se ha llevado a cabo desde el Banco Europeo de Inversión (BEI) y desde la propia Comisión Europea del almacén situado en Vinaròs.

Cabe destacar que la instalación tuvo que recibir financiación extra para poder levantarse. En este caso, se pidió ayuda al BEI, que utilizó un proyecto piloto para ello. En este caso se utilizaron por primera vez los denominados 'Project Bonds', con los que se pretende en un futuro seguir respaldado infraestructuras importantes. Ante todo ello, los europarlamentarios, exigen una mayor visión de futuro.

Por esto, como señala el escrito tras la sesión, los miembros de la comisión económica "lamentan el papel desempeñado por el BEI y por la Comisión (Europea) en el proyecto Castor", sobre todo tras conocerse que no se tuvo en cuenta "el riesgo que existía de que aumentara la actividad sísmica asociada a la inyección de gas, a pesar de la existencia de estudios que claramente advertían de potenciales peligros" en este sentido.

Asimismo, instan tanto "a la Comisión y al BEI a que adopten medidas con el fin de evitar que sean los ciudadanos españoles" los que deban de pagar los 1.300 millones de euros "de indemnización por un proyecto desastrosamente evaluado".

Ante todo ello, los eurodiputados también solicitan a ambas entidades continentales que sigan las recomendaciones "del Defensor
Este sitio web utiliza cookies propias y de terceros para optimizar tu navegación, adaptarse a tus preferencias y



Plataforma marina del proyecto Castor al norte de la Comunitat. / efe

realizar labores analíticas. Al continuar navegando aceptas nuestra Política de Cookies. [ACEPTAR](#)
 del Pueblo Europeo e investiguen si las decisiones del Gobierno español sobre el Castor podrían considerarse ayudas estatales prohibidas".

Ernest Urtasun, el eurodiputado de ICV que llevó hasta la comisión económica el texto que fue apoyado por su mayoría, destacó a este periódico que ahora "puede ser enmendado" por aquellos que no lo apoyen. Por tanto, considera que el periplo "todavía no ha terminado, aunque todo hace indicar que acabará siendo debatido en el Parlamento Europeo, aproximadamente en un mes y medio".

Los vecinos afectados por los terremotos también tienen previsto acudir a Bruselas a exigir responsabilidades a quienes concedieron los permisos. De momento, han aplazado su viaje, aunque ya se encuentran ultimando la denuncia que tienen la intención de presentar.



iVen a PortAventura!
 Aprovecha nuestras ofertas de Entradas+Hotel. Y ahora niño gratis.
www.portaventura.es

SIN
 openbank

Deposito Bienvenida
2%TAE
 Alta rentabilidad. Dispón de tu dinero gratis cuando quieras
www.openbank.es



NUEVO JEEP CHEROKEE
 Desde 195€ al mes con 3 años de garantía.
jeep.es/cherokee



Nuevo LG 4G
 Mira a lo grande, siente a lo grande.
 DESCÚBRELO.
www.lg.com



Vinos al mejor precio
 Descubre las ventas privadas de BODEBOCA. 10€ de dto en tu primer pedido.
www.bodeboca.com



Verti Reservón
 Si tu seguro de hogar vence en agosto, contrata en junio y paga la mitad.
www.verti.es/hogar

© LASPROVINCIAS.ES.

Registro Mercantil de Valencia, Tomo 4993, Folio 187, Sección 8, Hoja V36941, Inscripción 1ª C.I.F.: A-46007126. Domicilio social en la calle Gremis nº 1 (46014) Valencia.

Copyright © Federico Domenech S.A., Valencia.. Incluye contenidos de LAS PROVINCIAS (Federico Domenech S.A.) y de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS:

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.